



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2021-MDY

Yura, 07 de enero del 2021.

VISTOS

La decisión del despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO.

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 036-2019-MDY, del 31 de diciembre del año 2019, establece en su artículo 40 que, la Gerencia de Secretaría General, "(...) es un Órgano de apoyo de segundo nivel organizacional, encargado de gestionar las actividades de imagen de la municipalidad, garantizar el correcto desarrollo de los sistemas de archivo, trámite documentario y de comunicación gubernamental de la municipalidad.

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal n.° 022-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015 y rectificadas por Ordenanza Municipal n.° 004-MDY del 28 de enero del 2019 y publicada el 01 de febrero del 2019, el cargo de Gerente de Secretaría General está clasificado como E. C. (de libre designación y remoción).

De conformidad con lo prescrito en la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo n.° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 005-90-PCM.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DESIGNAR a la Abg. Karen Miranda Umpire en el cargo de Gerente de Secretaría General, Clasificación EC, a partir del 08 de enero del 2021; con los derechos y obligaciones previstos en los instrumentos de gestión.

Artículo 2.- DEJAR sin EFECTO, toda disposición emitida con anterioridad, de igual o menor jerarquía, que se oponga a la presente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Felipe Gustavo Lazarte Enriquez
(e) Gerente de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Néstor Ramulo Chicoma Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

